

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado en relación al Servicio Penitenciario de la Provincia, detallando lo siguiente:

- a) si se han allanado dependencias del servicio penitenciario provincial en los dos (2) últimos años;
- b) en caso afirmativo, indique motivo del o los allanamientos realizados, quién lo dispuso, qué dependencias se allanaron, cuál fue el resultado de los mismos, qué medidas –operativas, penales y/o administrativas- se han adoptado a partir de cada uno de los allanamientos;
- c) si existen causas judiciales abiertas contra el servicio penitenciario motivadas en los referidos allanamientos, en su caso detalle las mismas;
- d) en referencia a la alcaldía de la ciudad de Ushuaia indique:
 1. sobre la veracidad de un allanamiento ordenado por la Justicia Federal en el que se le ha secuestrado al detenido Matías VÉLIZ elementos vinculados al tráfico y comercialización de estupefacientes, "Caso Equinoccio" de público conocimiento;
 2. de ser afirmativo, indique los mismos y qué medidas se han adoptado para evitar el ingreso de elementos prohibidos a partir del mencionado allanamiento;
 3. si como consecuencia del mismo la Justicia Federal solicitó la imputación en la causa del Director del Servicio Penitenciario Diego VERNAZ, y del jefe y subjefe de la alcaldía de la ciudad; y
- e) cuál es el protocolo de "requisa" utilizado por cada dependencia, adjuntar copia de los mismos.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

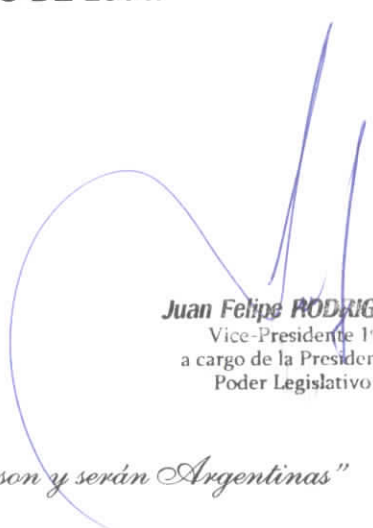
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

125

/14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"